



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. Nº 2008 140-11**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Notas FAUG Nº 277/2007, 022/2008 y 023/2008; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota Nº 2008-150; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2008**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoseles el grado que se indica:

<b>NOMBRE</b>	<b>GRADO</b>
CASTRO GUERRERO CLAUDIA CRISTINA	A-08
GARCÍA LIMA CLAUDIA REGINA	A-09
JAQUE CASTILLO EDILIA DEL CARMEN	A-12
OPAZO ROJAS JAIME HERNÁN	A-09
RAMOS SANTIBAÑEZ LEONEL EUGENIO	A-11
SUAZO PEÑA BERNARDO ANDRÉS	A-11

- Promuévase, a contar desde el **01 de Diciembre de 2007**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, manteniendo su actual grado:

<b>NOMBRE</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ÍTEM</b>
CAPELLA MITERNIQUE HUGO	PROF. ASOCIADO	--

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**